

EXP-UNC:0048962/2014

VISTO:

la nota presentada por la Dra. **Ana María Brígido** elevando su renuncia definitiva al cargo que desempeña en esta Facultad, para acogerse al beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

que según consta en notificación adjunta, la ANSES ha establecido el alta del beneficio a partir del 01 de Septiembre del corriente año;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Brígido se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva Plenaria en la cátedra "Sociología de la Educación", con vencimiento de su designación el 19 de Noviembre de 2014, con baja en el Sistema PAMPA a partir del 01 de Octubre de 2014;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
- ad referéndum del Honorable Consejo Directivo -
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia definitiva presentada por la Doctora **ANA MARÍA BRÍGIDO**, legajo 10444, al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva Plenaria en la cátedra "Sociología de la Educación", de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de Septiembre de 2014.

ARTÍCULO 2º. RECONOCER los servicios prestados por la Dra. **Ana María Brígido**, legajo 10444, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva Plenaria en la cátedra "Sociología de la Educación", de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 01 y hasta el 30 de Septiembre de 2014.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 09 OCT 2014

RESOLUCION Nº: **1393**
m.s.

Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES